

DECRETO REGISTRADO N° 317 /

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
6. Decreto Registrado N° 76 de fecha 19 de enero del año 2015
7. Ord. N°006/2015 de fecha 17 de febrero del año 2015.
8. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**DECRETO**

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Registrado N° 76 de fecha 19 de enero del año 2015, en los numerales 1 y 2, debido a que el funcionario no realizo el turno del día 19 de febrero, por lo tanto:

**DONDE DICE**

**AUTORIZASE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los Turnos del día 19, 20, 23, 24, 27, 28 de febrero y 03, 04, 07, 08, 11 de marzo del año 2015 a Don **MOISES ALVAREZ SALAS**, C \_\_\_\_\_ 9, para reemplazar feriado legal de D. Alfonso Armijo C. \_\_\_\_\_, cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.

**EL NOMBRAMIENTO**, es por 132 horas turno sapu, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.

**DEBE DECIR**

**AUTORIZASE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los Turnos del día 20, 23, 24, 27, 28 de febrero y 03, 04, 07, 08, 11 de marzo del año 2015 a Don **MOISES ALVAREZ SALAS**, \_\_\_\_\_, para reemplazar feriado legal de D. Alfonso Armijo \_\_\_\_\_, cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.

**EL NOMBRAMIENTO**, es por 120 horas turno sapu, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL (CONI 21 CERRO FLORIDA, Valparaíso)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- JURIDICO
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Departamento de Control		
Fecha	Observaciones	Estado
		7